

Datos Identificativos de la Infracción NI(16/05)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
32196	14-05	17:34	FLORANES 47	4029DBM	LSV 72 3	807	301,00 €
B39451836	ELECTRICIDAD HERMANOS MERINO S L			AMPUDIA BL 7 LOCAL 3 - 39190 BAREYO			
370	5-11-04	11:15	FLORANES 9	4101BCH	LSV 72 3	128	301,00 €
B39419056	ELECTRODOMESTICOS RIVERO E HIJOS S L			PEREZ GALDOS 35 - 39005 SANTANDER			
19395	3-2-05	17:53	FLORANES 46	2490BFZ	LSV 72 3	855	301,00 €
B39346077	ELECTRONICA SEYMA S L			MONTE 69 - 39006 SANTANDER			
28540	15-3-05	18:05	PASEO DE PEREDA 27	4186CNS	LSV 72 3	874	301,00 €
B39045166	FABRICADOS Y MECANIZACIONES S L			CTRRA AEROPUERTO - 39509 CAMARGO			
29801	31-3-05	12:10	FLORANES	59496AL	LSV 72 3	236	301,00 €
B39045166	FABRICADOS Y MECANIZACIONES S L			CTRRA AEROPUERTO - 39509 CAMARGO			
28180	12-3-05	10:53	FLORANES 50	6150CLZ	LSV 72 3	850	301,00 €
13707240	GANDARRILLAS LOPEZ, LUIS FERNANDO			C/ BO EL DUESO-SOBARZO - 39627 Penagos			
69003	4-9-04	9:52	GUEYARA 29	9962EJZ	LSV 72 3	850	301,00 €
G39511167	GRAND LUXUS S C			C/ AVDA DE CANTABRIA 40 - 39012 Santander			
23407	24-2-05	12:55	RUAMAYOR 8	52628AK	LSV 72 3	865	301,00 €
B39475348	IMO III MILENIUM SL			ZANCAJO OSORIO 5 - 39009 SANTANDER			
23383	24-2-05	11:41	VARGAS 61	8033CVG	LSV 72 3	876	301,00 €
B39413851	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL NORTE SL			AV LOS CASTROS 36 - 39005 SANTANDER			
33019	8-4-05	12:44	JUAN DE PIASCA 0	27138ZP	LSV 72 3	810	301,00 €
B39398102	JOSE MARTINEZ MARCO S L			VILLA 18 - 39180 NOJA			
28534	15-3-05	17:56	FLORANES 23	S9980AC	LSV 72 3	839	301,00 €
B39342845	LIMPIEZAS FLORENCIA S L			JOSE MARIA COSSIO - 39509 CAMARGO			
29569	28-3-05	8:57	MARCELINO SAUTUOLA 15	S3689AJ	LSV 72 3	170	301,00 €
B39342845	LIMPIEZAS FLORENCIA S L			JOSE MARIA COSSIO - 39509 CAMARGO			
25311	10-3-05	20:45	ALTA 12	S1490Z	LSV 72 3	82	301,00 €
B39451752	MALIBU SPORT CANTABRIA SL			BO PRONILIO 4 - SANTIAGO EL MAYOR - 39012 SANTANDER			
19602	1-2-05	17:30	FLORANES 19	S9283AN	LSV 72 3	855	301,00 €
B39385901	MARIA JOSE SANCHEZ SOBERON S L			GR SAN LUIS 292 - 39007 SANTANDER			
26674	8-3-05	18:55	JUAN DE PIASCA 0	S3905S	LSV 72 3	810	301,00 €
A39060223	MOTOS LOLO S A			JUSTICIA 6 - 39008 SANTANDER			
34175	11-4-05	19:06	ACEBEDOS 12	0114CZS	LSV 72 3	877	301,00 €
B39583190	NEOTEC GESTION INTEGRAL NUEVAS TECNOLOGIAS S L			AV SANTIAGO GALAS 6 - 39500 CABEZON LA SAL			
19036	1-2-05	16:42	LUCEVAS 5	2543BSX	LSV 72 3	855	301,00 €
B39517628	NORTE CABIANCA S L L			PO MENENDEZ PELAYO 39 - 39700 CASTRO URDIALES			
74608	14-10-04	16:57	ARRABAL 25	S6584AK	LSV 72 3	810	301,00 €
B39305537	OBRAS Y CONSTRUCCIONES CRIANAJOL S L			BARCENA DE CARRIEDO - 39698 VILLACARRIEDO			
74991	18-10-04	17:04	ARRABAL 23	S9891Y	LSV 72 3	810	301,00 €
B39305537	OBRAS Y CONSTRUCCIONES CRIANAJOL S L			BARCENA DE CARRIEDO - 39698 VILLACARRIEDO			
24883	3-3-05	12:05	SIMANCAS 15	1472DBJ	LSV 72 3	293	301,00 €
B39552039	PERCO FRANK S L			JUAN GUERRERO URRESTI 93 1 - 39011 SANTANDER			
27893	19-3-05	20:11	ISAAC ALBENIZ	6343BFJ	LSV 72 3	292	301,00 €
13780358	PEREZ USLE, MARIA DEL PILAR			C/ LA PLAZA HOZNAYO 12 2 PT A6 - 39716 Entrambasaguas			

Datos Identificativos de la Infracción NI(16/05)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
22887	21-2-05	10:02	CARDENAL CISNEROS 12	S3739AH	LSV 72 3	839	301,00 €
B39357686	PINTURAS ALEJANDRO ALVAREZ S L			CISNEROS 28 - 39007 SANTANDER			
25247	8-3-05	17:50	PROGRESO PLAZA	S5338AK	LSV 72 3	121	301,00 €
G39437249	PINTURAS CAN TORR S CC			SANTO DOMINGO 84 - HERRERA IBIO - 39509 MAZCUERRAS			
33047	8-4-05	17:14	GENERAL MOLA 54	4887DFK	LSV 72 3	882	301,00 €
B39460704	PROMOCIONES LUJOMIFRAN SL			AV BILBAO 57 - MURIEDAS CAMARGO - 39509 CAMARGO			
27309	13-3-05	17:30	REAL RACING CLUB	Z2195BM	LSV 72 3	26	301,00 €
A39096276	PROMOTORA RUIZ PELYO S A			JOSE MARIA PEREDA 16 - 39300 TORRELAVEGA			
14418	23-1-05	3:00	CARMEN	6929BMY	LSV 72 3	26	301,00 €
B39437124	RECUPERACIONES INDUSTRIALES DOS MIL S L			C/ CASTAÑEDA AVENIDA 37 E - 39005 Santander			
11811	22-12-04	10:30	SAN JOSE	7147BMP	LSV 72 3	220	301,00 €
B39347794	REPRESENTACIONES IBERNOR S L			MATILDE DE LA TORRE 7 - 39500 CABEZON LA SAL			
24635	2-3-05	15:30	VIVEROS	4682BRG	LSV 72 3	290	301,00 €
A39424098	REPRESENTACIONES YEYO Y SERGIO SAL			SAN PEDRO DEL MAR 122 - 39012 SANTANDER			
25442	9-3-05	15:49	VARGAS 31	2008BGS	LSV 72 3	239	301,00 €
B39456306	ROCAHER S L			BO ATALAYA 26 - MORTERA - 39470 PIELAGOS			
25107	5-3-05	0:35	PANCHO COSSIO	0339DCN	LSV 72 3	154	301,00 €
B39350384	ROTULSAN S L			POL ELEGARCU CENTRAL NAV 5 - 39509 CAMARGO			
25361	9-3-05	20:10	RUIZ ZORRILLA	0339DCN	LSV 72 3	26	301,00 €
B39350384	ROTULSAN S L			POL ELEGARCU CENTRAL NAV 5 - 39509 CAMARGO			
25638	1-3-05	16:56	VALDERRAMA 5	8695BKZ	LSV 72 3	852	301,00 €
B39350384	ROTULSAN S L			POL ELEGARCU CENTRAL NAV 5 - 39509 CAMARGO			
23148	22-2-05	17:04	CALDERON DE LA BARCA 9	9670CSD	LSV 72 3	875	301,00 €
B39499330	SERVICIOS QUIVESA S L			ANTONIO CABEZON 12 5 - 39003 SANTANDER			
21132	17-2-05	11:15	REMEDIOS PLAZA	S9044AK	LSV 72 3	254	301,00 €
B39433578	SERVINET INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S L			UR LOS RIOS 70 - 39005 SANTANDER			
32423	4-4-05	13:35	PASEO DE PEREDA 32	5355BHW	LSV 72 3	871	301,00 €
B39417431	SUEÑOS CANTABROS S L			AVD DE BILBAO 62 - MURIEDAS - 39600 CAMARGO			
32446	4-4-05	17:55	FERNANDEZ DE ISLA 27	S4753AN	LSV 72 3	839	301,00 €
G39296546	TALLERES EZEQUIEL Y CONDE S C			BO LA IGLESIA 189 - 39313 POLANCO			
32493	5-4-05	9:48	FERNANDEZ DE ISLA 25	1565BYW	LSV 72 3	839	301,00 €
G39296546	TALLERES EZEQUIEL Y CONDE S C			BO LA IGLESIA 189 - 39313 POLANCO			
32572	5-4-05	17:16	ALCAZAR DE TOLEDO 4	1565BYW	LSV 72 3	839	301,00 €
G39296546	TALLERES EZEQUIEL Y CONDE S C			BO LA IGLESIA 189 - 39313 POLANCO			
32350	4-4-05	10:47	ISABEL LA CATOLICA 5	6880CBT	LSV 72 3	880	301,00 €
B39523139	TARIMAS PARQUETS E INSTALACIONES SL			CAMINO REAL 26 - 39311 CARTES			
34609	14-4-05	17:13	ISABEL LA CATOLICA 5	6880CBT	LSV 72 3	862	301,00 €
B39523139	TARIMAS PARQUETS E INSTALACIONES SL			CAMINO REAL 26 - 39311 CARTES			
34716	15-4-05	12:07	MAGALLANES 22	6880CBT	LSV 72 3	850	301,00 €
B39523139	TARIMAS PARQUETS E INSTALACIONES SL			CAMINO REAL 26 - 39311 CARTES			
11517	31-12-04	17:52	PASEO DE PEREDA 26	B12351CB	LSV 72 3	839	301,00 €

Datos Identificativos de la Infracción NI(16/05)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
B39308457	TRASMELEC CANTABRIA S L			CTRA GRAL VILLAVEVERE DE PONTONES - 39794 RIBAMONTAN MONTE			
17374	26-1-05	17:36	FLORANES 23	8703BXM	LSV 72 3	855	301,00 €
G39485297	VENTAL SC			VICTORIANO FERNANDEZ 51 - 39012 SANTANDER			
23098	22-2-05	11:30	HERNAN CORTES 35	3919DDX	LSV 72 3	878	301,00 €
B39472642	VIVIENDAS Y SOLARES DEL NORTE SL			JUAN JOSE PEREZ MOLINO 2 - 39006 SANTANDER			

05/11820

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de desestimaciones de alegaciones formuladas en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03(B.O.C. de 7-8-03), en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistas las alegaciones formuladas por los interesados y las pruebas incorporadas a los respectivos expedientes, así como el contenido de los correspondientes informes-propuestas de resolución que me eleva el Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en DESESTIMAR, por las razones expresadas en los correspondientes informes, las alegaciones formuladas e IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las sanciones económicas que se expresan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo).

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido previa solicitud por escrito, con indicación de número de teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Santander 26 de agosto de 2005
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. (Resolución de 22-6-99)
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M"; "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "O.C." Ordenanza de Circulación (BOC 30-5 2002). "O.M." Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). "OLA (30/12/97)" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "OLA (25/10/04)" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos. "SOV" Seguro Obligatorio de Vehículos. "ORSTEM" Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV11.3.1C	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA LA UTILIZACION DE CASCOS, AURICULARES O INSTRUMENTOS SIMILARES.
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.

LSV59.3	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA CONDUCIR EL VEHICULO RESEÑADO
LSV60.2	NO LLEVAR EN LUGAR VISIBLE EL DISTINTIVO REGLAMENTARIO
OM.39.2.A2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO REGLAMENTARIAMENTE (RED).
O.M.39.1.B1	PARAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
OC39.2.B2	ESTACIONAR EN VIA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACION (RED)
O.M.39.2.C2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA (RED).
OC3.a	REALIZAR CUALQUIER ACTUACION RECOGIDA EN ESTA ORDENANZA PARA LA QUE SE PRECISE AUTORIZACION DEL ORGANISMO COMPETENTE A TRAVES DE LA OMT, CARECIENDO DE ELLA.
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACION PARA ELLO.
OC8.8A	NO RESPETAR EL HORARIO FIJADO PARA LA REALIZACION DE CARGA Y DESCARGA
OC10.10B	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA FUERA DE LAS HORAS DESTINADAS A TAL FIN, CON VEHICULO DE MAS DE 1800 KGS DE MMA.
OC10.10C	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA CON VEHICULO DE MAS DE 8.000KGS. DE MMA SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC11.11B	INCUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION ESPECIAL PARA CIRCULAR POR EL INTERIOR DEL CASCO URBANO CON UN VEHICULO DE MAS DE 18.000 KGS DE MMA.
OC 11.11C	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA CON VEHICULO DE MAS DE 8.000KGS. DE MMA SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC13.13	OCCUPAR LAS ACERAS O ZONAS PEATONALES CON VEHICULOS DE MAS DE 5.000 KGS DE MMA, SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC14.14A	ACOTAR U OCCUPAR HASTA 5 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION
OC14.14B	ACOTAR U OCCUPAR DE 5 A 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC14.14C	ACOTAR U OCCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC15.15	IMPEDIR, INTERRUMPDIR, LIMITAR O DESVIAR EL TRAFICO EN LAS VIAS URBANAS CARECIENDO DEL RESGUARDO DE ABOÑO DE LAS TASAS
OC 16.16B	INSTALAR UN CONTENEDOR EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION PARA ELLO
OC16.16C	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTOS SIMILARES O CON LOS MISMOS FINES EN LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC16.16H	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTO SIMILAR O CON LOS MISMOS FINES EN LA ZONA PEATONAL O ZONA PEATONAL SIN AUTORIZACION.
OC18.18A	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO SIN AUTORIZACION
OC21.21B	ESTACIONAR EN EL CASCO URBANO UN VEHICULO DE 3.500 KGS DE MMA
OC21.21F	ESTACIONAR VEHICULOS ESPECIALES, MAQUINARIA AGRICOLA O DE OBRAS O SERVICIOS, TRACTOCARROS, REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES EN EL TERMINO MUNICIPAL SIN AUTORIZACION.
OC26.26A	HACER USO DE LA MEGAFONIA DESDE VEHICULOS SIN AUTORIZACION EXPRESA
OC 94.2	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO EN ZONA RED.
OLA (30/12/97) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR HORA DE COMIENZO.
OLA (30/12/97) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO EN EL ART. 13.2 DE OLA (2 HORAS).
OLA (30/12/97) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL TICKET.
OLA (25/10/04) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA (25/10/04) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA (25/10/04) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC3.1.1A	CONDUCIR SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIAS
RGC5.1	NO HACER DESAPARECER LO ANTES POSIBLE UN OBSTACULO O PELIGRO EN LA VIA POR QUIEN LO HA CREADO.
RGC9.1	TRANSPORTAR EN EL VEHICULO RESEÑADO UN NUMERO DE PERSONAS SUPERIOR AL DE PLAZAS AUTORIZADAS, SIN QUE EL EXCESO DE OCUPACION SUPERE EN UN 50% DICHAS PLAZAS.
RGC12.2	CIRCULAR TRANSPORTANDO EN EL VEHICULO RESEÑADO 1 PASAJERO MAS DE 7 AÑOS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS REGLAMENTARIAS
RGC16	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO SIN ESTAR PREVISTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACION OPTICA OBLIGATORIOS
RGC16.1	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHICULO RESEÑADO
RGC18.1	CONDUCIR EL VEHICULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS.
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACION QUE REQUIERA INTERVENCION MANUAL DEL CONDUCTOR.
RGC29.1	CIRCULAR POR UNA VIA DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION SIN ARRIMARSE LO MAS CERCA POSIBLE AL BORDE DERECHO DE LA CALZADA PARA MANTENER LA SEPARACION LATERAL SUFICIENTE QUE PERMITE CRUZARSE CON SEGURIDAD CON OTRO VEHICULO
RGC57.1C	ACCEDER A UNA GLORIETA SIN CEDER EL PASO A UN VEHICULO QUE CIRCULA POR LA MISMA.
RGC59.1	ENTRAR CON EL VEHICULO RESEÑADO EN UNA INTERSECCION, QUEDANDO DETENIDO DE FORMA QUE IMPIDE LA CIRCULACION TRANSVERSAL
RGC65.1	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES.
RGC74.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE DIRECCION A LA ZQUIERDA SIN VISIBILIDAD.
RGC79.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN LUGAR PROHIBIDO.
RGC81	EFFECTUAR LA MANIOBRA DE MARCHA ATRAS SIN ADOPTAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA NO CAUSAR PELIGRO A LOS DEMAS USUARIOS DE LA VIA.
RGC84.1	EFFECTUAR UN ADELANTAMIENTO CON PELIGRO PARA QUIENES CIRCULAN EN SENTIDO CONTRARIO, OBLIGANDOS A MANIOBRAR BRUSCAMENTE.
RGC92.3	ABANDONAR EL PUESTO DE CONDUCTOR DEL VEHICULO SIN TOMAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE EVITEN QUE SE PONGA EN MOVIMIENTO.
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1L	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con art?21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA, EN ZONA RED.
RGC99.1.1A	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO SIN NINGUN TIPO DE ALUMBRADO EN SITUACION DE FALTA O DISMINUCION DE VISIBILIDAD.
RGC106.2	NO UTILIZAR LA LUZ DELANTERA DE NIEBLA NI LA DE CORTO O LARGO AL CANCE EXISTIENDO CONDICIONES QUE DISMINUYEN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD.
RGC 106.3	CIRCULAR SIN NINGUN TIPO DE ALUMBRADO EN SITUACION DE FALTA O DISMINUCION DE VISIBILIDAD POR LAS CONDICIONES METEOROLOGICAS O AMBIENTALES EXISTENTES.
RGC110.1	USAR SEÑALES ACUSTICAS SIN MOTIVO REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDO.
RGC117.1	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CINTURON DE SEGURIDAD
RGC118.1.1A	NO UTILIZAR LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC118.1.1B	NO UTILIZAR ADECUADAMENTE LA PERSONA DENUNCIADA EL CASCO DE PROTECCION HOMOLOGADO
RGC121.5	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO POR ZONA PEATONAL.
RGC127.2	REAR ANIMALES SIN CUSTODIA EN LA VIA O EN SUS INMEDIACIONES.
RGC129.2	NO FACILITAR SU IDENTIDAD NI LOS DATOS DEL VEHICULO SOLICITADOS POR LOS AFECTADOS EN UN ACCIDENTE DE CIRCULACION, ESTANDO IMPLICADO EN EL MISMO
RGC130.1	NO SEÑALIZAR EFICAZMENTE EL VEHICULO INMOVILIZADO EN LA VIA
RGC143.1	NO OBEDECER LAS ORDENES DEL AGENTE DE CIRCULACION
RGC146.1	NO RESPETAR EL CONDUCTOR DE UN VEHICULO LA LUZ ROJA DE UN SEMAFORO
RGC152	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE CIRCULACION PROHIBIDA
RGC153	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE RESTRICCION DE PASO
RGC154	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCION.

RGC155	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE OBLIGACION
RGC160	INCUMPLIR LA OBLIGACION ESTABLECIDA POR UNA SEÑAL DE CARRIL
RGC167	NO RESPETAR UNA LINEA LONGITUDINAL CONTINUA
RGC169	NO DETENERSE EN EL LUGAR PRESCRITO POR UNA SEÑAL HORIZONTAL DE "STOP"
RGC171	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA
RGV 11.2	CIRCULAR CON UN VEHICULO QUE CARECE DEL REGLAMENTARIO NUMERO DE ESPEJOS RETROVISORES
RGV11.19	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO CON EL ESCAPE LIBRE, SIN SILENCIADOR DE EXPLOSIONES O CON ESTE INEFICAZ
RGV 12.5.1	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO CUYOS NEUMATICOS NO PRESENTAN DIBUJO EN LAS RANURAS PRINCIPALES DE LA BANDA DE RODAMIENTO
RGV15.4	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADAS LUCES NO REGLAMENTARIAS
RGV 15.5	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO LLEVANDO INSTALADOS DISPOSITIVOS LUMINOSOS NO AUTORIZADOS
RGV16.1	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHICULO RESEÑADO
RGV18.1	NO LLEVAR INSTALADA EN EL VEHICULO LA SEÑAL REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE
RGV 21.1	CIRCULAR CON EL CICLOMOTOR RESEÑADO QUE CARECE DE ESPEJO RETROVISOR.
RGV30.2	NO COMUNICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EL TITULAR DEL VEHICULO RESEÑADO EN EL PLAZO REGLAMENTARIO
SOV3B	NO PRESENTAR EL JUSTIFICANTE DE ESTAR EN POSESION DEL SEGURO OBLIGATORIO A REQUERIMIENTO DEL AGENTE.
ORSTEM2 A	PRESTAR EL SERVICIO SIN AUTORIZACION DE OMT

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAYLLA, OLG	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAVEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAVO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, M. ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUERCA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Nº Expediente	Datos identificativos de la infracción RM(16/05D)						Importe Sanción	M
	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente		
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
42857	30-05-05	17:15	SANTA LUCIA 46	S5624AM	RGC 94. 2.	128	90,00 €	A
22723983	ALCONEFERO ARRANZ JESUS GIRASOL 26 B - 39010 SANTANDER							
26167	4-3-05	12:11	ISAAC PERAL 40	S8026S	OLA(25/10/04) 16 A	810	90,00 €	A
13702629	ALONSO ODRIOZOLA, MARIA GLORIA ISAAC PERAL 21 C 2 D - 39008 SANTANDER							
10861	27-12-04	17:05	EDUARDO BENOT 5	3099CDV	OLA(25/10/04) 16 A	866	90,00 €	A
13907532	ALONSO VILLANUEVA, JUAN CARLOS CDSA FORJAS DE BUELNA 15 - 39400 CORRALES BUELNA							
38923	19-05-05	9:55	CARDENAL CISNEROS 41	S4661AS	RGC 94. 2.	141	90,00 €	A
72039742Q	CARRANCEDO ALBERI, BELEN C/ MADRE SOLEDAD.S.LUIS 30 2 1 IZ - 39011 Santander							
76401	28-10-04	19:40	PEDRO VELARDE, PLAZA 3	S965CGL	OLA(30/12/97) 16. C	845	60,00 €	A
13677257	FERNANDEZ PUENTE, CONCEPCION BO ARENAS 7 E 4 - ESCOBEDO - 39609 CAMARGO							
25903	2-3-05	18:34	RUBIO 2	S5199AJ	OLA(25/10/04) 16 B	836	90,00 €	A
13924434	GOMEZ DEL BARRIO, ANDRES C/ EL RECAL 2 1º Dº - 39011 Santander							
36416	30-4-05	10:58	CARDENAL CISNEROS 25	90578KK	OLA(25/10/04) 16 A	866	90,00 €	A
13741796	MARTIN VALERO, MARIA JOSE FCO ITURRINO 12 2 LZA - 39011 SANTANDER							
32421	4-4-05	13:30	MAGALLANES 43	S3808AG	OLA(25/10/04) 16 C	880	90,00 €	D

Datos Identificativos de la Infracción RM(11/04D)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
13735474	NALDA CONDADO, MARINA			B/DA POZO LA SOLANA 10 - MORTERA - 39120 PIELAGOS			
68940	17-8-04	7:50	HERNAN CORTES 40	0762BCS	LSV 72.3	290	301,00 € A
B39476726	PERSIANAS SANTANDER S L			C/ P.C. CAMARREAL 129 - 39011 Santander			
25519	1-3-05	10:28	MONTE CALOCA 1	M2748YM	OLA(25/10/04) 16 C	865	90,00 € A
33517906	PORRERO VALOR, MIGUEL ANGEL			C/ LUIS VICENTE VELASCO 13 5 D - 39011 Santander			
17227	25-1-05	18:15	PASEO DE PEREDA 26	S0297AM	OLA(25/10/04) 16 A	880	90,00 € A
13933255	PUENTE LEGUINA, ANGEL			AVE MARIA 3 1 IZDA - 39300 TORRELAVEGA			
35626	23-4-05	12:17	ALCAZAR DE TOLEDO 16	1113CPX	OLA(25/10/04) 16 C	882	90,00 € A
72112080	SANCHEZ MARTINEZ, ARSENIO			CAMPOGIRO 12 1 B - 39011 SANTANDER			
9315	14-12-04	17:00	JUAN DE HERRERA 11	6193CSZ	OLA(25/10/04) 16 C	856	90,00 € A
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600 CAMARGO			
12883	3-1-05	16:53	GUEVARA, PROL. 11	6193CSZ	OLA(25/10/04) 16 C	855	90,00 € A
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600 CAMARGO			

05/11817

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionados en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda, en uso de las facultades delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03, en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial se ha dictado la presente Resolución: "Vistos los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados a continuación contra las resoluciones sancionadoras dictadas a raíz de denuncia formulada por la infracción a la normativa de tráfico que en cada caso se indica, y, vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, vengo en IMPONER a los responsables las sanciones económicas que se indican, confirmando el contenido de las Resoluciones recurridas por los interesados. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de los QUINCE DIAS HABILES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación en la vía de apremio incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)".

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de dicha jurisdicción en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Servicio de Gestión de Multas como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

Santander 26 de agosto de 2005

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio Lopez 6 de esta ciudad, indicando número de expediente, matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
- Infracción: "OC" Ordenanza Municipal de Circulación. "OL" Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. "RGC" Reglamento General de Circulación. "LSV" Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. "RGV" Reglamento General de Vehículos.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
OLA (30/12/97) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR HORA DE COMIENZO.
RGC94 2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94 2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94 2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RGC94 2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94 2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94 2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
818	ALONSO MEDAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
821	SAAYEDRA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
847	RIAWO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
863	MANUELA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUERO, BALTASAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUERO	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUEREA, MARTA	C/ Jeronimo Saiz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS

Datos Identificativos de la Infracción RP(18/05D)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matricula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
74623	14-10-04	17:21	AVD CANTABRIA 15 CH 7	S7322AF	OLA(30-12-97) 16A	866	60,00 € A
13955451	GONZALEZ GONZALEZ, FELICIANO			AVD CANTABRIA 15 CH 7-SANTANDER			
80844	28-10-04	9:05	AVD DE CANTABRIA 15 C 71	2510BSH	RGC94 2.	246	90,00 € A
50261557	MORALES MARTIN, PEDRO			AVD DE CANTABRIA 15 C 71-SANTANDER			
78676	05-10-04	11:14	C/ SOMONTE B5	S0305AF	OLA(30-12-97) 16A	839	60,00 € A
13929326	OBESO RABAGO, VICENTE			C/ SOMONTE 65-Santander			
12070	30-12-04	9:25	C/ URB. LAS HUERTAS 31	S3465AH	RGC94 2.	161	150,00 € A
13942224	PORTILLA LOPEZ, JUAN FRANCISCO			C/ URB. LAS HUERTAS 31-San Felices de Buena			

05/11819

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado para el segundo trimestre de 2005, y apertura del período de cobro.

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de febrero actual, fueron aprobados los padrones fiscales de contribuyentes correspondientes a las Tasas de Agua, Basura y Alcantarillado para el segundo trimestre de 2005,

Dichos padrones serán expuestos al público en las oficinas generales del Ayuntamiento de Santillana del Mar, por el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que por los interesados legítimos puedan presentarse reclamaciones.

Contra las liquidaciones aprobadas se podrán formular recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, de conformidad con el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobados los padrones definitivos.